



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/597**

20 de diciembre de 2012

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)
– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones, celebrada el 28 de septiembre de 2012, dicha Comisión decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada por correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el § 3.1.2 de la Resolución UIT R 1-6.

Según se afirmaba en la Circular Administrativa CACE/586, del 18 de octubre de 2012, el periodo de consulta para la adopción de la Cuestión finalizó el 18 de diciembre de 2012.

La Cuestión ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 4, y ha de aplicarse el procedimiento de aprobación del § 3.1.2 de la Resolución UIT R 1-6.

Habida cuenta de lo dispuesto en el § 3.1.2 de la Resolución UIT R 1-6, se pide a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsdg@itu.int) hasta el 20 de febrero de 2013, si aprueban o no la propuesta arriba citada.

Se pide a todo Estado Miembro que tenga alguna objeción a la aprobación de un proyecto de Cuestión que informe al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos para dicha objeción.

Una vez cumplido el plazo arriba mencionado, se anunciarán los resultados de la consulta en una Circular Administrativa y la Cuestión aprobada se publicarán lo antes posible (véase: <http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg4/es>).

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

- 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

(Documento 4/14)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 75-3/4

Objetivos de calidad de funcionamiento de los enlaces internacionales de transmisión digital en el los servicios fijo y móvil por satélite

(1992-1993-1994-1995)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que se requieren criterios de disponibilidad y calidad de funcionamiento para cada arquitectura particular de red seleccionada para prestar servicios específicos a través de enlaces internacionales de transmisión digital en el los servicios fijo y móvil por satélite;
- b) que los requisitos del servicio evolucionan constantemente y surgen con rapidez nuevos servicios que pueden influir en la calidad de funcionamiento de los enlaces por satélite;
- c) que se ha elaborado la Recomendación UIT-R S.1062 sobre la calidad de funcionamiento de los sistemas de satélite que operan en la velocidad primaria o por encima de ella hasta alcanzar incluso 155 Mbit/s;
- d) ~~que el UIT-T ha adoptado la Cuestión UIT-T 16/13 y ha decidido identificar los criterios mencionados en a) y proponer la distribución adecuada de las degradaciones entre los distintos trayectos digitales de referencia de satélites~~ se ha establecido la Recomendación UIT-T G.826 para especificar parámetros y objetivos de las características de error de extremo a extremo para conexiones y trayectos digitales internacionales de velocidad binaria constante;
- e) ~~que el UIT-T necesitará la asistencia de expertos de las Comisiones de Estudio del UIT-R para llevar a cabo este examen~~ se ha establecido la Recomendación UIT-T G.828 para especificar parámetros y objetivos de característica de error para trayectos digitales síncronos internacionales de velocidad binaria constante;
- f) ~~que los sistemas por satélite que permiten la transmisión con arreglo a la jerarquía digital síncrona (Synchronous Digital Hierarchy—SDH) pueden requerir objetivos de calidad de funcionamiento diferentes de los definidos en la Recomendación UIT-R S.1062~~ se ha establecido la Recomendación UIT-T Y.1541 para especificar objetivos de calidad de funcionamiento de red para servicios basados en el protocolo Internet, en que se incluyeron como ejemplo satélites geoestacionarios dentro de trayectos ficticios de referencia para validar los objetivos de calidad de funcionamiento de IP;
- g) ~~que los sistemas por satélite que permiten la transmisión en el modo de transferencia asíncrona (Asynchronous Transfer Mode—ATM)~~ los servicios basados en IP pueden requerir objetivos de calidad de funcionamiento diferentes de los definidos en la Recomendación UIT-R S.1062;
- h) que los sistemas de satélites que permiten condiciones de canal variables con el tiempo utilizando técnicas de transmisión adaptativas pueden requerir objetivos de calidad de funcionamiento distintos de los recogidos en la Recomendación UIT-R S.1062,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué técnicas de codificación/decodificación para corrección de errores podrían en su caso ser necesarias para satisfacer los criterios de calidad de funcionamiento identificados por el UIT-T?
- 2 ¿Cuáles son los objetivos de calidad de funcionamiento, expresados en términos de tasa de errores en los bits (BER) en función del porcentaje de tiempo, resultantes de los requisitos de calidad de funcionamiento específicos del servicio (~~por ejemplo, la tasa de pérdida de células ATM y los objetivos en materia de páginas facsímil sin errores~~)?
- 3 ¿Qué métodos tiene a su disposición el diseñador de sistemas de satélite para dar acomodo a los requisitos de servicio en relación con atributos de sistemas de satélite tales como las degradaciones de propagación, las características de errores en ráfaga y el retardo?
- 4 ~~¿Qué disposiciones debe tomar el UIT-R para ofrecer la coordinación más adecuada con el UIT-T a fin de prestar la ayuda mencionada en el considerando e)?~~

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;
- 2 que dichos estudios se terminen en ~~2013~~ 2015 como muy tarde.

Categoría: ~~S1~~S2
